



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA**

CARPETA N° 1664 DE 2021



Cámara de Representantes

Secretaría

ANEXO XXII AL
REPARTIDO N° 465
JULIO DE 2021

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2020

Aprobación

TOMO II

Planificación y evaluación

Parte II – Información institucional

Inciso 29 – Administración de los Servicios de Salud del Estado

XLIX Legislatura

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado

Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	29
Sección 3 - Informes de gestión	37

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

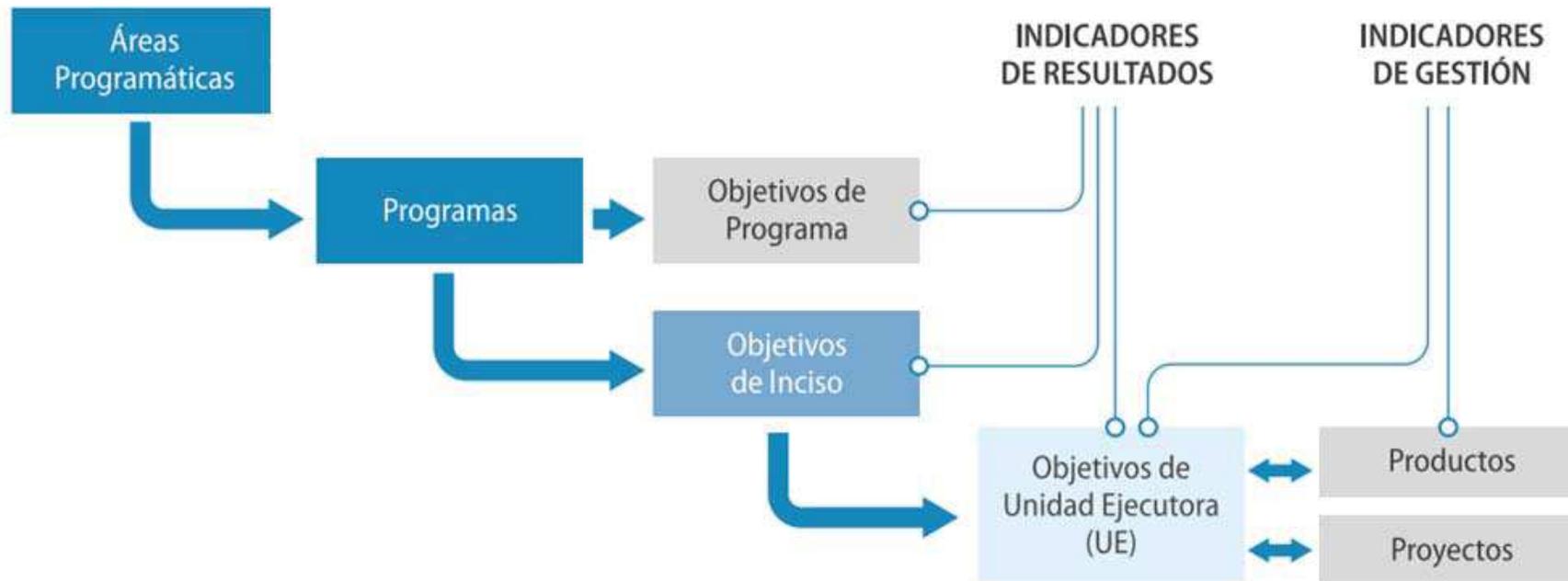
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 29

Administración de Servicios de Salud del Estado

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

VISIÓN

Ser la organización referente en atención a la salud a nivel nacional que promueva una atención humanizada, de acceso equitativo y que brinde un servicio de excelencia.

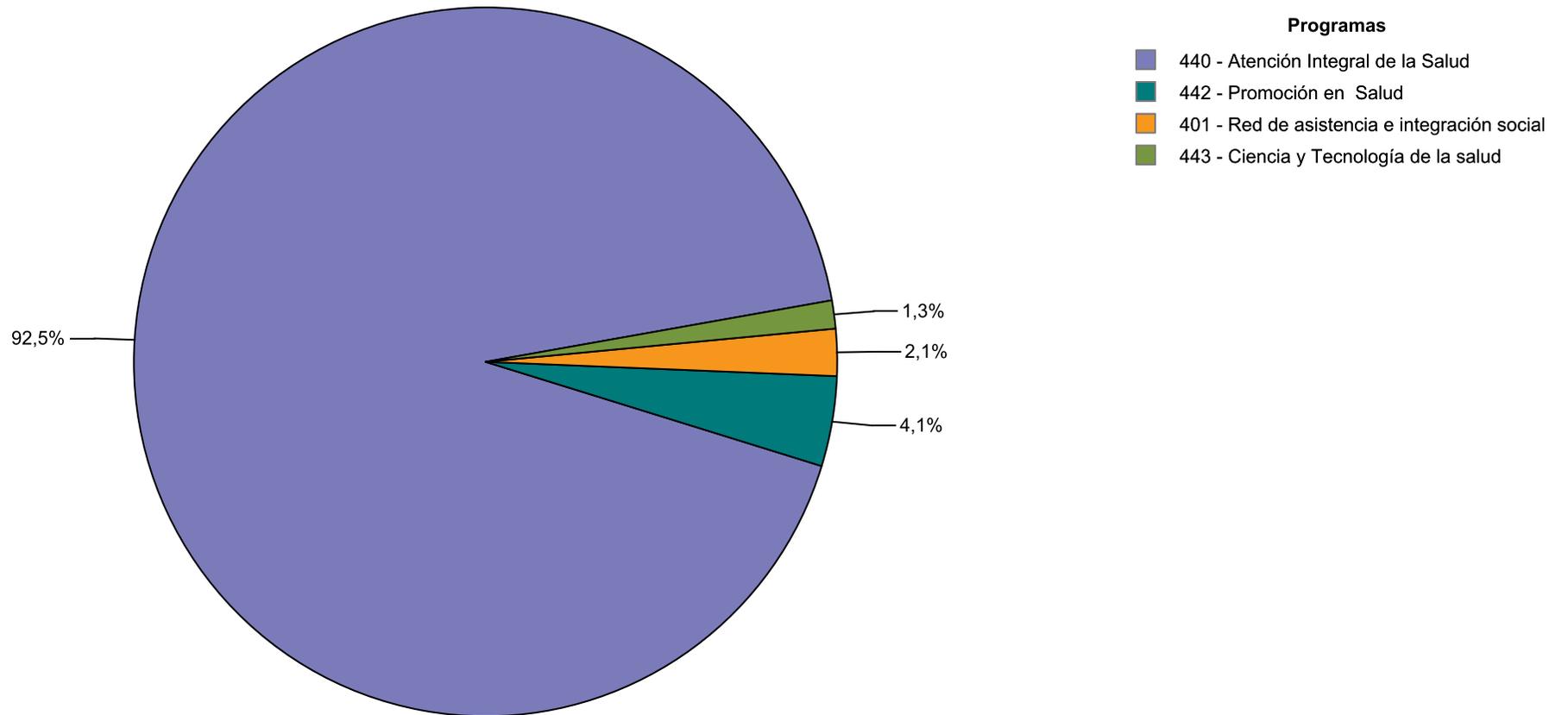
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		Inciso ASSE (por UE 24-029)
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	063 - Hospital -Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell 005 - Hospital Maciel 006 - Hospital Pasteur 008 - Instituto Nacional del Cáncer 009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología 010 - Instituto Nal.de Reumatología Prof.Dr. Moisés Mizraji 066 - Servicio Nacional de Sangre 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 078 - Ctro Inf.y Ref.Nal de Red Drogas 086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad 087 - Asistencia Integral 102 - Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial 105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado. Centros Auxiliares Centros Departamentales Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado Centros Auxiliares Centros Departamentales Redes de Atención Primaria
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego 066 - Servicio Nacional de Sangre

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	39.131.372	38.946.492	99,5
	442 - Promoción en Salud	1.731.224	1.730.595	100,0
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	539.732	539.392	99,9
	Total del AP	41.402.328	41.216.479	99,6
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	903.210	901.951	99,9
	Total del AP	903.210	901.951	99,9
Total por Inciso		42.305.538	42.118.430	99,6

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

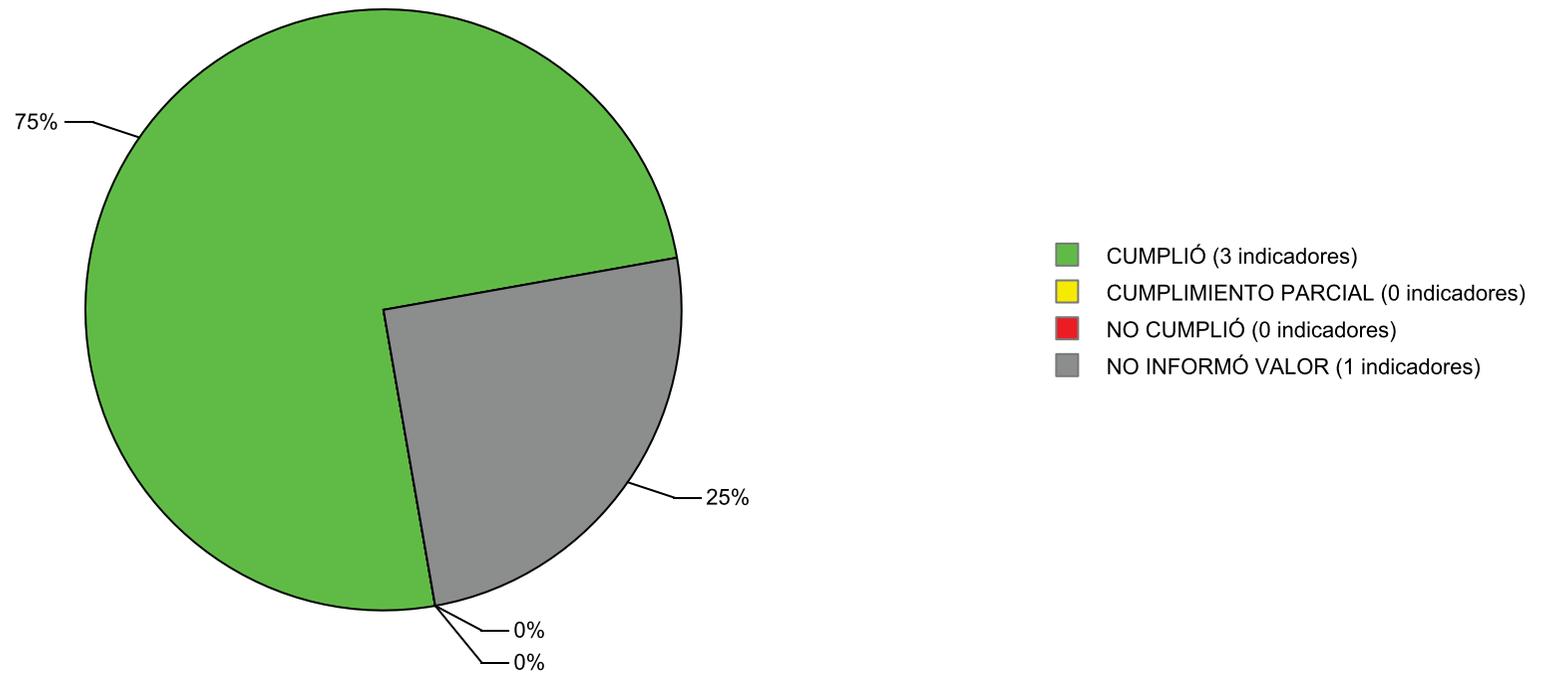
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
29 Administración de Servicios de Salud del Estado	3	0	0	1	1

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Medir cantidad de recursos humanos capacitados en el sector salud	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de recursos humanos capacitados	Cantidad de recursos humanos capacitados	Unidades	n/c	300	17,000	Se registraron cerca de 100 cursos	500

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Ampliar el uso de la telemedicina como medio de diagnóstico.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Instrumentar el uso de la tecnología que permita generalizar el uso de la herramienta de la telemedicina, como método de diagnóstico.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de Ues con telemedicina implantada del total de UEs de ASSE	$(UE \text{ implantadas}/UE \text{ totales}) \times 100$	Porcentaje	n/c	s/i	850,955	Número de Teleconsultas, videollamadas e interconsultas.	25

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en las redes asistenciales internas a la organización, promoviendo la resolución de los problemas de salud de la población en su entorno geográfico. Apertura de nuevas camas de CTI.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Porcentaje de consultas médicas en policlínica	$(\text{Número de consultas médicas en policlínica}/\text{número total de consultas médicas}) \times 100$	Unidades	0,00	10
Tasa de egreso por causas evitables por mejoras en la atención primaria	$(\text{Número de egresos por causas evitables por mejoras en la atención primaria}/\text{Número total de egresos}) \times 1000$	Por mil	0,00	5
Tasas de intervenciones quirúrgicas por cada 1000 usuarios en un año	Número total de intervenciones quirúrgicas por cada 1000 usuarios	Por mil	0,00	5
Total de días cama disponibles propias de CTI por cada 1000 usuarios	Número de DCD propias de CTI por cada 1000 usuarios	Por mil	0,00	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Garantizar una atención integral y de calidad para todos los usuarios.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar dentro del Primer Nivel de Atención la cobertura a través de médicos de referencia a nivel familiar y comunitario.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Aumento de la cobertura geográfica de atención con médicos de familia	Número de médicos de familia para la atención de primer nivel.	Unidades	0,00	s/i

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Definir una estrategia de promoción de salud.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en implantación de estrategias de promoción de salud-	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de centros asistenciales evauados positivamente en Buenas Prácticas de Alimentación.	(Número total de centros asistenciales evaluados positivamente en Buenas Prácticas de Alimentación/ Número total de centros asistenciales presentados para la evaluación)x100	Unidades	n/c	25	s/i		30

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en diseño de procesos únicos aplicables a toda la organización, basados en normativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de procesos rediseñados	Número de procesos rediseñados en un año	Unidades	n/c	5	5	Compras, Traslados y RRHH	10

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Implementar la Ley 19.529 de Salud Mental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en el nuevo modelo de atención de los pacientes con patologías psiquiátricas. Implica la construcción de nuevas salas de internación de salud mental en hospitales generales, implementación de casas de medio camino y residenciales de transición hacia su socialización. Reformulación de las prestaciones del Hospital Vilardebó, centrado en internación de patologías severas y pacientes judicializados.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Cantidad de Camas de dotación de internación psiquiátrica en hospitales generales	Número de dotación de camas de internación psiquiátrica.	Unidades	0,00	30
Cantidad de casas de medio camino y residenciales en funcionamiento	Número de casas de medio camino y residenciales abiertos.	Unidades	0,00	2

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 29 - Administración de Servicios de Salud del Estado

I. Misión

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud.

Descripción: Medir cantidad de recursos humanos capacitados en el sector salud.

ASSE es el mayor campo de práctica de las carreras vinculadas al área salud, tanto técnica como profesional cumpliendo un rol fundamental en la formación de Recursos Humanos vinculados al área en nuestro país.

En la formación médica de pregrado, ASSE cuenta con internos de medicina en sus unidades asistenciales de primer, segundo, tercer nivel, e institutos especializados, donde se brinda tutoría a los estudiantes en

el último año de la carrera en su práctica pre-profesional. ASSE contó en 2020 con una oferta cercana a 350 puestos disponibles de rotación (de los 600 totales), de los cuales 256 son rentados. También es el principal campo de práctica en el desarrollo de las diferentes especialidades médicas, tanto en la modalidad de residencias, como en la de posgrados, siendo la institución con mayor número posgrados y de residentes. ASSE financia más de 550 cargos de residentes médicos en todas las especialidades. En 2020 del total de 303 nuevas plazas para el ingreso al primer año en el programa de residencias médicas, 176 contaron con financiación ASSE, y 127 fueron financiados por el resto de los prestadores, tanto públicos como privados. Es de destacar además que ASSE participa del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas en el marco de la ley 19.301

Es también campo de práctica para los estudiantes de grado y posgrado de la facultad de enfermería contando con cupos rentados para internos de enfermería en lo que refiere a pregrado, y en la formación de posgrado se cuenta con residentes de enfermería de las especialidades en CTI, Salud Familiar y Comunitaria, entre otros. También recibe estudiantes de psicología (con cupos rentados para estudiantes), odontología y otras facultades.

En cuanto a capacitaciones internas, se registraron cerca de 100 cursos, de los que participaron más de 17.000 funcionarios. Se brindaron capacitaciones en diferentes ámbitos y con diferente población objetivo, como por ejemplo el curso de Inducción a ASSE orientado a los trabajadores que ingresan a la institución, las capacitaciones por Meta 5 definidas por el MSP, cursos vinculados a calidad con el objetivo de mejorar la atención, como ser "Atención al Usuario: principal protagonista de A.S.S.E." y otras capacitaciones que tienen como objetivo mejorar el área de trabajo, como ser los cursos de prevención de la violencia y acoso laboral. También se dictaron otros cursos y capacitaciones vinculadas al área asistencial, tanto en la situación de pandemia, como ser los cursos de uso de EPP, el curso "COVID-19: una aproximación a pacientes graves en la pandemia" y capacitaciones

específicas como ser el “Funcionamiento de ventilador aeonmed-v670”, y de temática no COVID como la realización del “Taller de heridas crónicas y complejas” y el “Taller de trauma básicos, triage e inmovilización”, al igual que los cursos de seguridad del paciente, solo por nombrar algunos de los casi 100 cursos y capacitaciones diferentes que se brindaron en 2020.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Ampliar el uso de la telemedicina como medio de diagnóstico.

Descripción: Instrumentar el uso de la tecnología que permita generalizar el uso de la herramienta de la telemedicina, como método de diagnóstico.

ASSE se encuentra trabajando en la instrumentación de la Telemedicina como herramienta asistencial para el pleno desarrollo del primer nivel de atención. Buscando fomentar y ampliar la cobertura del uso de la telemedicina y TICs en la atención a la salud fundamentalmente en las localidades más alejadas de los centros urbanos y medios rurales. Para ello se comenzará con un plan piloto en la Región Norte donde fueron identificadas las mayores necesidades de especialistas médicos, concretamente para las especialidades de Pediatría y Cardiología.

En paralelo y retroalimentándose entre los dos proyectos, se trabajó en la formulación de un Proyecto, a desarrollarse a partir de 2021, con el BID conjuntamente con AGESIC que proporcionará equipamiento para telemedicina en zonas rurales de los departamentos priorizados (Rivera, Artigas, Salto, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo) al mismo tiempo que permitirá la contratación de especialistas en psiquiatría y licenciados en

psicología, con el fin de dar atención y contención a la población de ASSE de esas zonas, principalmente en la prevención del suicidio, el apoyo a las víctimas de accidentes de tránsito y sus familias a través de la consulta vía telemedicina y el seguimiento, mediante la interconsulta con el PNA local.

Se destaca que durante el año 2020, como respuesta a la situación de emergencia sanitaria y los cambios en la modalidad de atención que fueron necesarios, se llevaron a cabo un total de 850.955 teleconsultas distribuidas de la siguiente forma: 844.797 llamadas telefónicas, 4.372 videollamadas y 1.786 interconsultas.

Nombre: Garantizar una atención integral y de calidad para todos los usuarios.

Descripción: Ampliar dentro del Primer Nivel de Atención (PNA) la cobertura a través de médicos de referencia a nivel familiar y comunitario.

Se crea la Dirección de Primer Nivel de Atención el mes de setiembre de 2020 y desde su conformación, trabaja con el principal cometido de fortalecer el PNA, en el contexto de pandemia que nos encontramos.

En el período transcurrido se ha podido avanzar en los objetivos establecidos:

Se avanzó en la instrumentación de la Telemedicina como herramienta asistencial para el pleno desarrollo del primer nivel de atención. Fomentar y ampliar la cobertura del uso de la telemedicina y TICs en la atención a la salud fundamentalmente en los medios rurales.

A través de una CT de OPS, se logró validar el Modelo de Atención para el PNA tendiente a determinar: a) la definición del conjunto de prestaciones que debe brindar el PNA; b) el modelo de gestión y atención del PNA y, por último c) la organización territorial de los servicios del PNA. Proyecto concluido con los documentos validados por informantes clave del PNA de ASSE. Esto permitió también que OPS

adquiriera equipamiento por un monto superior a los U\$S200.000 con destino a las RAPs de todo el país.

Se organizó con UNASEV un proyecto de salud mental en el PNA, para atención de víctimas y familiares de siniestros de tránsito, que permitirá atender a una vasta población principalmente al norte del Río Negro. Se están llevando a cabo reuniones para la firma de un convenio de complementariedad entre ASSE y UNASEV, sobre el intercambio principalmente de prestaciones por parte de ASSE y tecnología por parte de UNASEV.

Se inició ronda de visitas a las RAPs. A través de salas zoom se mantuvieron reuniones con diferentes RAPs principalmente en la Región Norte y Región Oeste, con el fin de apoyar a los equipos del PNA en la solución de problemas y establecer pautas de trabajo uniformes en el marco de la pandemia del COVID-19.

Se promovió la realización del Curso sobre Consulta de Enfermería en coordinación con la Gerencia Asistencial para el personal de enfermería de la zona norte y sur del país (setiembre-diciembre/2020).

Nombre: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios

Descripción: Avanzar en las redes asistenciales internas a la organización, promoviendo la resolución de los problemas de salud de la población en su entorno geográfico. Apertura de nuevas camas de CTI.

En este aspecto y debido a la necesidad de incrementar las camas de cuidados de terapia intensiva a lo largo de la red de atención en todo el país durante el año 2020 se abrieron un total de 127 camas con la dotación de recursos humanos y materiales correspondientes, duplicando la dotación que había hasta el momento, y añadiendo el servicio de cuidados intensivos a unidad que no contaban con el mismo. La distribución de las nuevas camas por departamento fue la siguiente: 6 en Colonia, 6 en Florida, 12 en Maldonado, 8 en Lavalleja, 8 en Treinta y

Tres, 6 en Salto, 2 en Paysandú, 2 en Rivera, 14 en Tacuarembó y 63 en Montevideo.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Definir una estrategia de promoción de salud.

Descripción: Avanzar en implantación de estrategias de promoción de salud-

Se considera como línea a seguir la educación en salud, buscando mejorar las condiciones de vida. En función de la pandemia COVID-19, la cuantificación de la estrategia priorizada es la siguiente:

- Realización vía zoom de talleres de preparación del parto y la promoción de lactancia;
- Realización de charlas espontáneas, en sala de espera, sobre las ECNT y la ET;
- Realización de charlas espontáneas y organizadas en entornos puntuales, sobre la prevención de COVID-19.

En el marco de la pandemia y en particular lo que respecta a estudios diagnósticos, se elaboraron pautas para el envío de las muestras (hisopados), sus registros, destino de éstas para su procesamiento, y envío de los resultados de todos los test diagnósticos para COVID 19, realizados y/o coordinados por ASSE, se procesaron 99.516 muestras durante el año 2020 en laboratorios propios de todo el país. Se creó una red de laboratorios para diagnóstico molecular de SARS-CoV-2, integrada por laboratorios de hospitales de ASSE, UDELAR y el Instituto Pasteur y se trabajó en la definición precisa y supervisión de cada proceso.

Se trabajó en la reorientación de la salud pública en los territorios de la RAP, haciendo énfasis en la participación y acción comunitaria, la

intersectorialidad e institucionalidad. La estrategia llevada a cabo durante 2020 para situaciones no-COVID estuvo dirigida principalmente a la prevención de ECNT y de las enfermedades transmisibles más prevalentes.

En el año 2020 surge la creación de unidades asistenciales innovadoras como son las Casas del Desarrollo de la Niñez en el marco de estrategias en promoción de salud. Estas unidades se encuentran ubicadas en el Primer Nivel de Atención, de manera de acercar los servicios a la comunidad. En ellas se concentran diferentes estrategias vinculadas a la atención integral del desarrollo, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico y tratamientos a niñas y niños con alteraciones del desarrollo y dificultades del aprendizaje. Los principales dispositivos con los que cuentan las casas son las UAT (Unidad de Atención Temprana) y las UDAP (Unidad de Dificultades del Aprendizaje). Ambos dispositivos están integrados por equipos interdisciplinarios integrados por neuropediatra, psiquiatra pediátrico, pediatra del desarrollo, fonoaudióloga, psicomotricista, psicóloga, psicopedagoga y maestra especializada.

Las UAT tienen como objetivo realizar abordajes en prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, intervención y seguimiento de niños y niñas de 0 a 5 años con alteraciones del desarrollo.

Las UDAP, integradas por equipos especializados, brindarán evaluación y tratamiento a niños y niñas en edad escolar que presenten alteraciones en el aprendizaje.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos.

Descripción: Avanzar en diseño de procesos únicos aplicables a toda la organización, basados en normativa.

Como continuo trabajo de la Gerencia de RRHH a través de su División Control de Procesos de relación a la materia, sumado al constante esfuerzo de simplificación, estandarización y sistematización de los procedimientos, se tiene la constante actualización de los procedimientos y formularios para adaptarlos a los cambios en las atribuciones de las partes involucradas en el proceso administrativo según Resoluciones de ASSE.

Dentro de ellas se han diseñado procesos únicos en Procedimientos Administrativos RRHH como ser: Renuncias, contratación, vías de excepción, suplentes administrativos, cambio de función no profesional, bonificaciones- cómputos especiales, modificación del modelo de contrato Art. 256, vacantes de ascenso, extensión horaria personal no médico, procedimiento registro de vínculos del estado (RVE) y el procedimiento de Modificación de Compromiso Funcional personal médico.

Se realizaron formularios estandarizados y sistematizados para: certificaciones médicas, presupuestaciones, juntas médicas, Comisión de apoyo y patronato del psicópata, cambio de función no profesional, regularización de cargo, bonificaciones- cómputos especiales, modificación de compromisos funcionales, incentivos; altas, bajas, y altas por abajo para mandos medios, licencias especiales, pase a cumplir funciones, vía de excepción- suplentes, suplentes administrativos, acumulación de cargo de auxiliares de enfermería, check list validación compromiso funcional, formulario de control interno de vacantes, formulario de renuncia, transformación de cargos, vacantes de ascenso, extensión horaria personal no médico y evaluación contratos art.256.

A su vez en el área administrativa financiera tendiendo a buscar una mejor eficiencia en la gestión de los recursos disponibles fueron re

diseñados procesos únicos para las compras centralizadas y la contratación de traslados.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Implementar la Ley 19.529 de Salud Mental

Descripción: Avanzar en el nuevo modelo de atención de los pacientes con patologías psiquiátricas. Implica la construcción de nuevas salas de internación de salud mental en hospitales generales, implementación de casas de medio camino y residenciales de transición hacia su socialización. Reformulación de las prestaciones del Hospital Vilardebó, centrado en internación de patologías severas y pacientes judicializados. La Dirección de Salud Mental inicia su gestión a partir del 20 de mayo del 2020, a partir del diagnóstico de situación que se realiza, se comienza a trabajar siguiendo los lineamientos que impone la Ley 19.529 y en el período 2020 se desarrollan las siguientes acciones:

Se crea la Línea de Apoyo emocional, en el marco del COVID-19, asistida por Licenciados en Psicología y supervisión técnica. Dicho servicio ha tenido alta demanda, y se considera mantener el mismo.

Se creó un equipo de trabajo multidisciplinario, y de diferentes servicios asistenciales, donde se realiza el abordaje de la temática IAE (Intentos de Autoeliminación) y suicidio. Dirigido a generar lineamientos, intervenciones, propuestas de trabajo y capacitación.

Se nombra una nueva Dirección de la U.E. 078, Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", con cambios en las directivas de trabajo y lineamientos técnicos. En proceso de la creación de la Unidad de Desintoxicación.

Se cuenta desde el 21 de diciembre de 2020 con la Casa Mercedes, centro de medio camino para Trastornos Mentales Severos y Persistentes, la capacitación del personal se realizó por medio de un convenio con CHPP.

Se está en proceso de la creación de un centro diurno para alcoholistas, y de una casa de mediana y larga estadía para pacientes con Trastornos Mentales Severos y Persistentes, para las cuales se alquilaron casas y se está en proceso de llamado de RRHH para ambos lugares.

En Recursos Humanos, y a efectos de mejorar la respuesta asistencial aumentando las horas asistenciales, se trabajó en generar los cargos FAD a partir de 20 hs. Se iniciaron negociaciones con el SMU y las Sociedades Científicas, lográndose firmar el acuerdo que permite realizar los llamados con modalidad FAD.

Se comienza internación en Hospital de Canelones, a través de contrato de psiquiatra que cubre la sala y puerta de emergencia. Asimismo, se genera una policlínica de psiquiatría semanal en Santa Rosa, Canelones. A nivel de la Región Metropolitana y en estrecha coordinación con la Rap, se crea un Plan de contingencia, para atender la demanda en espera, mientras se fortalecen los Equipos de Salud Mental (ESM), realizando las siguientes acciones:

- a) Selección de usuarios compensados de larga data que se asistían en policlínica de Hospital Vilardebó, que podían sostener sus controles en equipos de territorio, generando 60 cupos nuevos.
- b) Derivación de usuarios al alta hospitalaria a Médico de Familia como médico de cabecera y derivación a ESM simultáneamente.
- c) Llamado personalizado a cada usuario que se encontraba en espera y derivación a policlínica de Contingencia de psiquiatría, donde es valorado, se inicia tratamiento y deriva. Hasta el momento se asistieron 241 usuarios por ésta modalidad.

d) Interconsultas para médicos de primer nivel con Psiquiatría a través de videollamada.

e) Creación de una policlínica de repetición, en Hospital Vilardebó, para amortiguar el faltante de medicación y la dificultad de acceso a la consulta con psiquiatría.

También durante 2020 se destaca:

- Renovación del Convenio INAU-Portal Amarillo. Se crea comisión Bipartita de seguimiento establecido en el Convenio, con la finalidad de afianzar y mejorar las prestaciones para adolescentes con uso problemático de sustancias.
- Participación en la Mesa de la RENADRO, en la Junta Departamental de Drogas de Montevideo, y en el Comité interinstitucional (de dispositivos para UPS)
- Mesa quincenal con MIDES para trabajo sobre soluciones conjuntas referente a usuarios con Trastornos Mentales Severos y Persistentes, y usuarios problemáticos de drogas.
- Participación de la Comisión de Prevención del suicidio coordinado por el MSP.
- Se logra la cobertura de la Sala de internación psiquiátrica del Hospital de Fray Bentos por psiquiatra residente en la ciudad y la coordinación del Equipo de Salud Mental.
- Se contrata Psiquiatra residente en Treinta y Tres a través de propuesta conjunta pública-privada.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Durante el año 2020, especialmente a partir del 13 de marzo 2020 en que se diagnosticaron los 4 primeros casos de COVID 19 en el país, la inmensa mayoría de la gestión de ASSE tuvo su centro en el manejo de la pandemia.

Basándonos en la división de acuerdo a los niveles asistenciales la evaluación por nivel se puede resumir de la siguiente forma:

PRIMER NIVEL

Se priorizó la asistencia en el Primer Nivel de Atención, período en el cual se creó la Dirección del PNA. Esta Dirección marcó las pautas de asistencia en el PNA tanto en asistencia en Policlínicas, domiciliaria, teleasistencia, diagnóstico, seguimiento de ECNT (Enfermedades Crónicas No Trasmisibles) y específicamente en relación a la pandemia el rastreo, diagnóstico, control de cuarentenas y seguimiento de pacientes COVID. Se comenzó una campaña de entrega de medicamentos a domicilio (convenio con Correo Uruguayo) en todo el país y otros como por ejemplo seguimiento de la estrategia TETRIS (TE: test; TR: trace o seguimiento; IS: isolate o cuarentenar, aislar) para lo cual se realizaron hisopados y estudios PCR (gold standard del diagnóstico COVID en el mundo entero).

SEGUNDO NIVEL

Adecuación de Hospitales y Unidades Ejecutoras a la asistencia de pacientes COVID y NO COVID. Seguimiento de normativas ministeriales en relación a tipos de consultas (presenciales o teleconsultas), suspensión y luego recoordinación de pacientes con cirugías coordinadas no urgentes, adecuación de internaciones en áreas COVID y NO COVID.

TERCER NIVEL

Adecuación de Unidades de Cuidados Intensivos con incremento de camas de CTI, creación de nuevos CTI llevando de 112 camas que contaba el sistema en marzo 2020 a 245 actualmente. Creación de URAs (Unidades Respiratoria de Agudos) contando actualmente unas 70 camas que permiten la asistencia respiratoria con provisión de oxígeno en forma no invasiva permitiendo en altos porcentajes, disminuir el ingreso de pacientes a CTI.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El directorio de ASSE, máximo órgano de gobierno de la institución cuenta con un directorio conformado por 5 miembros, de los cuales uno es un representante de los usuarios y otro de los trabajadores. Cada miembro del directorio tiene voz y voto.

A su vez se cuenta con Consejos Consultivos en hospitales y Comisiones de participación en centros de salud, como ámbitos consolidados en la institución, donde se cuenta con la participación usuarios y trabajadores.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La participación de la sociedad civil, está garantizada en los Consejos Consultivos, y las comisiones de participación en centro de salud, donde representantes de la sociedad y de los usuarios se reúnen periódicamente con los equipos de gestión y los trabajadores de la institución. Por el Decreto N° 269/008, los Consejos Consultivos y asesores, tienen funciones de: apoyar campañas de promoción y prevención de la salud, emitir opinión y formular propuestas sobre estrategias, políticas, planes, programas y acciones que hagan a la gestión del prestador; expedirse sobre los asuntos que someta a su consideración el prestador; evaluar el desarrollo en la Institución de los Programas de Atención Integral a la Salud aprobados por el Ministerio de Salud Pública; velar por la calidad de los Servicios de Salud que brinde el prestador; participar en el análisis y evaluación de las reclamaciones de los usuarios del prestador, pudiéndose contactar y coordinar acciones con las Oficinas de Atención al Usuario y otros órganos con funciones similares; promover acciones encaminadas a fortalecer el compromiso de usuarios y trabajadores con la gestión del prestador y tomar conocimiento de los balances y memoria de la entidad.

Se destaca el Portal de Transparencia de ASSE. El mismo permite que cualquier ciudadano pueda acceder a todas las Resoluciones adoptadas por el organismo desde la página web de ASSE.

V. Principales desafíos para el año 2021

1. Continuar la estrategia adaptando la realidad a la postpandemia.
2. Abocarse al Control de Calidad con la creación de la Unidad de Control de Calidad y Gestión de Procesos.
3. Implementar un Programa de Telemedicina en todo el país.
4. Continuar los proyectos de inversiones y nuevas propuestas como Hospital del Cerro, reformas de Hospital Pasteur, etc.
5. Continuar la implementación de la Ley de Salud Mental adaptando las nuevas funciones del Hospital Vilardebó, las nuevas camas en diferentes Centros y las casas de medio camino y sociales.
6. Reforzar y mejorar la asistencia en el PNA.
7. Continuar la actualización y adecuación de nuevas tecnologías.
8. Continuar y reafirmar el compromiso de capacitación continua para sus funcionarios.
9. Continuar políticas de intercambio y complementación con otras Instituciones nacionales y/o extranjeras con el objetivo de mejorar y/o efectivizar los objetivos de ASSE.
10. Continuar estudiando y planificando estrategias asistenciales centradas en el paciente.